



Resolución No. 009-CDP-2021

Soc. Francisco Fernando Sánchez Cobo

Secretario de Inclusión Social

Presente. –

De mi consideración:

La Comisión de Desarrollo Parroquial, en sesión ordinaria efectuada el día miércoles 13 de octubre de 2021; en referencia al tercer punto del orden del día, sobre *Informe por parte de la Secretaría de Inclusión Social con respecto a las acciones que están realizando para la prevención, promoción y garantía de derechos de los grupos de atención prioritaria en las 33 parroquias rurales. En el informe se debe incluir acciones realizadas hasta el momento, la planificación y resultados esperados de lo que resta del año 2021 y 2022*; **resolvió:** solicitar se remita el informe respecto a las acciones que están realizando para la prevención, promoción y garantía de derechos de los grupos de atención prioritaria en las 33 parroquias rurales. En el informe se debe incluir acciones realizadas hasta el momento, la planificación y resultados esperados de lo que resta del año 2021 y 2022. Además recordar al Secretario de Inclusión Social la obligación de asistir a las convocatorias realizadas, según lo establecido en el Art. 18 de la Resolución No. C – 074.

Atentamente,

Ing. Andrea Hidalgo

Presidenta de la Comisión de Desarrollo Parroquial

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Desarrollo Parroquial, en sesión ordinaria No. 059 de 13 de octubre de 2021.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	SCDP	2020-10-13	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2020-10-13	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Desarrollo Parroquial

Ejemplar 3: Archivo

C.C. Presidenta de la Comisión de Desarrollo Parroquial